



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 11 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el jueves 29 de febrero del año dos mil veinticuatro, a las 10:H00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, ENCARGADA DE LA PREFECTURA; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por situaciones de agenda indelegable que debe cumplir en las comunidades de la zona de frontera no puede estar presente en esta reunión de trabajo, quedando como delegada la señorita Viceprefecta de Sucumbios, Lic. Paola Anjudy Paola Ordóñez, para que en su representación presida esta sesión ordinaria de consejo del 29-02-2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO**. – Designar un representante de los señores consejeros para que forme parte del Directorio de la Empresa Pública Vial, de acuerdo a lo que establece el literal d) del Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL,



INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBIOS "EP", conforme se solicita en el oficio n° GADPS-SG-2023-038-O, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire, Secretario General del GADPS. **Para el efecto el señor secretario general** da lectura la parte pertinente del oficio que se hace referencia en el punto *"De acuerdo a lo que estipula la Ordenanza de Creación Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Vial, Infraestructura y Asfaltado de Sucumbíos "EP VIAS2". Conforme lo establecido en el art. 6 "De los Miembros del Directorio en el literal d) Un representante de los Consejeros, designados por el Pleno de las Cámara Provincial, dentro del cual también formara parte del Directorio. En tal consideración, pongo en vuestro conocimiento el particular para que su autoridad disponga al suscrito incluya en un punto del orden del día de la sesión de consejo próxima la designación del Representante de los señores consejero ante la Empresa Pública Vial, Infraestructura y Asfalto de Sucumbíos EP VIAS"* **Una vez concluida la lectura, la señorita prefecta encargada** pone a consideración de la cámara el tema y nombren a un consejero para que sea parte del directorio de la Empresa Pública Vial Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra la señorita consejera Leyne Tangoy y** manifiesta que si dentro de la ordenanza establece que un consejero debe ser parte del directorio de la empresa, entonces de entre los consejeros deben elegir a uno para que integre dicho directorio, por lo tanto y si tiene el respaldo necesario **mociona** "Designar a la señora consejera María Isabel de la Cruz Solorzano, para que forme parte e integre el Directorio de la Empresa Pública Vial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece la "ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBIOS "EP VIAS", en el art. 6, literal d) del documento antes citado. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Johnny Cedeño, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DESIGNAR A LA SEÑORA CONSEJERA MARÍA ISABEL DE LA CRUZ SOLORZANO, PARA QUE FORME PARTE E INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DE SUCUMBIOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA "ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL,



Prefectura de
Sucumbíos

SECRETARIA GENERAL

INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBIOS "EP VIAS, EN EL ART. 6, LITERAL D)" DEL DOCUMENTO ANTES CITADO.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 011 RMC, de fecha 29 de febrero del 2024, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbios. Nueva Loja, 04 de marzo del 2024.

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

